

Ciudad de la Costa, 3 de enero de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 006/2019 ACTA N° 01/2019
EXPEDIENTE 2018-81-1330-1998**

VISTO: La Resolución N° 535/2018 del Gobierno Municipal de autorización de compra de materiales para la instalación del container el cual será utilizado en el Centro de Barrio Solymar Norte.

CONSIDERANDO I: Que se adjudicó la compra de 4 cubos de hormigón 40x40x40 y artículos para el mantenimiento y acondicionamiento del container, a "Ferretería VQ".

CONSIDERANDO II: Que dicha empresa se encuentra con Certificado DGO vencido no haciendo posible su compra.

CONSIDERANDO III: Que habiendo recibido cotización por 4 cubos de hormigón de "Barraca Borges" es más conveniente considerando el menor precio.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo recibido cotización de artículos por "Sodimac Home Center" es conveniente debido a la urgencia.

CONSIDERANDO V: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento, Equipamiento y Mantenimiento Municipio y Centros de Barrio debido a que el gasto se va a efectuar en el año 2019.

CONSIDERANDO VI: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 01 del 3 de enero de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

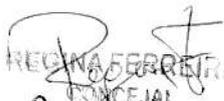
RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 3.112 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS TRES MIL CIENTO DOCE) A LA EMPRESA "BARRACA BORGES – ESTRADO S.A." RUT 213255400017, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 4 CUBOS HORMIGÓN 40X40X40.
2. AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 3.639 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE) A LA EMPRESA "SODIMAC HOME CENTER" RUT 216996650015, POR CONCEPTO DE COMPRA DE:

ARTÍCULOS	SODIMAC
Sifón doble	\$160
Tuvo 36 w	\$162
5 rodillos polifon 15cm	\$436
10 lijas 80	\$468
10 lijas 180	\$468
15 lamparas 9w	\$1.945

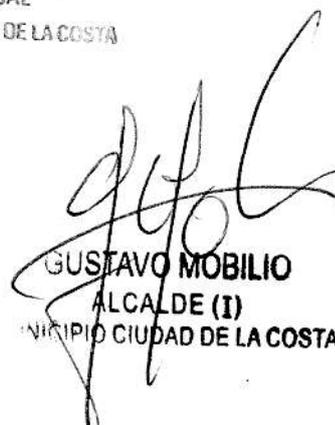
3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-

4- CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS CORRESPONDIENTES. CUMPLIDO ARCHIVESE.-


REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALCERA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


GUSTAVO MOBILIO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


GUSTAVO MOBILIO
ALCALDE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA